



Instituto Electoral del Estado

ACTA IEE-018/09

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA SIENDO LAS DOCE HORAS CON DOCE MINUTOS, DEL DÍA TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, UBICADAS EN EL INMUEBLE NÚMERO TRES MIL QUINIENTOS QUINCE DE LA CALLE QUINCE PONIENTE DE LA COLONIA PROLONGACIÓN BELISARIO DOMÍNGUEZ, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS EN SUS RESPECTIVOS CARACTERES: -----

LIC. JORGE SÁNCHEZ
MORALES

CONSEJERO PRESIDENTE

LIC. NOÉ JULIÁN CORONA
CABAÑAS

SECRETARIO GENERAL

LIC. MARCELINA SÁNCHEZ
MUÑOZ

DIRECTORA GENERAL

DR. FIDENCIO AGUILAR
VÍQUEZ

CONSEJERO ELECTORAL

ABOG. JUAN CARLOS DE LA HERA
BADA

CONSEJERO ELECTORAL

LIC MIGUEL DAVID JIMENEZ LOPEZ

CONSEJERO ELECTORAL

LIC. PAUL MONTERROSAS
ROMÁN

CONSEJERO ELECTORAL

LIC. JOSÉ JOEL PAREDES
OLGUÍN

CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. JOSÉ VÍCTOR
RODRÍGUEZ SERRANO

CONSEJERO ELECTORAL

MTRA. ROSALBA VELÁZQUEZ
PEÑARRIETA

CONSEJERA ELECTORAL

LIC. RAFAEL GUZMÁN
HERNÁNDEZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

LIC. JOSÉ PORFIRIO ALARCÓN
HERNÁNDEZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL

LIC. SEBASTIÁN ENRIQUE RIVERA
MARTÍNEZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA



Instituto Electoral del Estado

LIC. JORGE LUIS BLANCARTE
MORALES

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE
CONVERGENCIA

PROFR. RICARDO MOSQUEDA
LAGUNES

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO NUEVA ALIANZA

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PÚBLICO EN GENERAL, MUY BUENOS DÍAS LES DOY LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LA SESIÓN ESPECIAL DE FECHA TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE DE ESTE CONSEJO GENERAL, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO GENERAL CERTIFIQUE LA HORA DE INICIO DE ESTA SESIÓN Y VERIFIQUE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 93 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, SE CERTIFICA QUE SIENDO LAS DOCE HORAS CON DOCE MINUTOS, INICIA LA SESIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO GENERAL DE FECHA TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, DE IGUAL FORMA LE COMUNICO SE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES QUINCE DE VEINTICUATRO INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL POR LO QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SU REALIZACIÓN".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 12 PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, PROCEDO A DECLARAR INSTALADA LA SESIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE FECHA TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, SÍRVASE EL SECRETARIO GENERAL CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "EL ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN ES EL RELATIVO AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE FACULTA AL SECRETARIO GENERAL DE ESTE ORGANISMO A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ACORDADO POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN DENTRO DEL EXPEDIENTE IDENTIFICADO CON EL NÚMERO SUP-JDC-3055/2009".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LE SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO GENERAL CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "ME PERMITO CONSULTAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO EN CUESTIÓN, A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA DISPENSA DE LECTURA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, LE PEDIRÍA QUE DE UN RESUMEN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO GENERAL".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "SI SEÑOR PRESIDENTE, MUY BREVE, ESTE PROYECTO DE ACUERDO LO QUE PRETENDE ES FACULTAR AL SECRETARIO GENERAL Y AL CONSEJERO PRESIDENTE, AL PRIMERO PARA PRACTICAR UNA NOTIFICACIÓN PERSONAL QUE ORDENA LA SALA Y AL SEGUNDO PARA REMITIR A LA SALA SUPERIOR



Instituto Electoral del Estado

LAS CONSTANCIAS DE LA NOTIFICACIÓN, ESTO PORQUE EL DÍA VEINTIOCHO DE DICIEMBRE LLEGÓ LA NOTIFICACIÓN DE LA SENTENCIA QUE RESOLVIÓ EL EXPEDIENTE SUP-JDC-3055/2009, AHÍ EN LA PARTE FINAL, EN EL APARTADO DE LA NOTIFICACIÓN SE ORDENA NOTIFICAR PERSONALMENTE AL CIUDADANO JOSE LUIS MENDOZA TABLERO, POR CONDUCTO DEL CONSEJO GENERAL, ENTONCES, AHÍ EN EL PROPIO PROYECTO DE ACUERDO SE ESTABLECE QUE EL CONSEJO, ES UN CUERPO COLEGIADO QUE FUNCIONA A TRAVÉS DE SESIONES, Y PARA EFECTO DE HACER MATERIALMENTE POSIBLE LA NOTIFICACIÓN SE FACULTA AL SECRETARIO PARA QUE SE PRACTIQUE Y AL PRESIDENTE PARA QUE ENTERÉ A LA SALA DE LA PRÁCTICA DE ESTA NOTIFICACIÓN. ES EN CONCRETO LO QUE SE BUSCA CON EL PROYECTO PARA PODER ENTERAR AL CIUDADANO DE LA SENTENCIA. GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: *"SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 15 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LOS MIEMBROS DE ESTE PLENO PODRÁN HACER USO DE LA PALABRA HASTA EN TRES OCASIONES POR TEMA A DISCUTIR, EN LA PRIMERA INTERVENCIÓN CONTARÁN CON CINCO MINUTOS COMO MÁXIMO, MIENTRAS QUE EN LA SEGUNDA Y TERCERA RONDA NO PODRÁN EXCEDER DE TRES Y DOS MINUTOS EN EL USO DE LA PALABRA RESPECTIVAMENTE ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA?"-----*

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: *"LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE EN ESTA PRIMERA RONDA DE DISCUSIÓN SOLICITARON SER INSCRITOS EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y EL CONSEJERO FIDEL AGUILAR".-----*

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: *"TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO SEBASTIÁN ENRIQUE RIVERA MARTÍNEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA".-----*

"GRACIAS, NADA MÁS ES PARA PREGUNTAR LO SIGUIENTE, MEDIANTE ESTE ACUERDO SE VA A NOTIFICAR UNA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL, PERO EN EL CUERPO DEL PROYECTO DE ACUERDO NO VEO POR LO MENOS EN FORMA ACOTADA EL SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN Y DADO QUE TENEMOS ENTENDIDO QUE ES UN JUICIO DE PROTECCIÓN EN CONTRA DEL INSTITUTO YO PEDIRÍA QUE SE INCORPORARÁ A ESTE PROYECTO DE ACUERDO POR LO MENOS EN FORMA ACOTADA EL SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: *"EN VIRTUD DE LAS MANIFESTACIONES VERTIDAS POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LE PEDIRÍA AL SEÑOR SECRETARIO, HICIERA LAS ACLARACIONES PERTINENTES".-----*

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: *"GRACIAS SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, RETOMANDO LO QUE SEÑALABA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, YO LES PROONGO QUE EN EL APARTADO DE ANTECEDENTES NÚMERO CINCO, SE TRANSCRIBAN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL FALLO, PARA EFECTOS DE QUE QUEDE CONSTANCIA DE LO QUE ES LO QUE RESOLVIÓ LA SALA Y QUEDE YA INTEGRADO EN ESTE PROYECTO DE ACUERDO, SI USTEDES ESTÁN DE ACUERDO ASÍ LO SOMETERÍAMOS A CONSIDERACIÓN AL MOMENTO DE VOTARLO, CON LA INCLUSIÓN DE LA TRASCIPCIÓN EN EL ANTECEDENTE CINCO DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA. GRACIAS".-----*

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: *"TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JORGE LUIS BLANCARTE MORALES, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO CONVERGENCIA".-----*

"GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, PARA ESTA REPRESENTACIÓN, CREO, QUE EL TEMA QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN NO SOLAMENTE ES LA POSIBILIDAD MATERIAL DE CONCRETAR LA NOTIFICACIÓN ORDENADA POR EL PROPIO TRIFE,



Instituto Electoral del Estado

SINO DAR CUENTA DE DOS CUESTIONES FUNDAMENTALES, PRIMERO, CREO, QUE EL ESTAR ATACANDO UNA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL EN MATERIA DE TRANSPARENCIA INDICA QUE TENEMOS UNA DEFICIENCIA MUY GRAVE EN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO ELECTORAL, QUE HA OBLIGADO A UN CIUDADANO QUE INICIÓ UNA PETICIÓN, UNA SOLICITUD, DE INFORMACIÓN EL DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL OCHO A QUE SEA POR CONDUCTO DE LA AUTORIDAD FEDERAL, QUE OBLIGUE A ESTE INSTITUTO A DARLE UNA RESPUESTA CONCRETA A SU PETICIÓN, YO CREO, QUE EL HECHO DE QUE EL PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN POR PARTE DEL ÓRGANO ELECTORAL LLEVE CASI DOS AÑOS, DA CUENTA DE QUE HAY UN PROBLEMA, NO SÉ, SI EN EL REGLAMENTO, EN LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS QUE EL PROPIO ÓRGANO DEBA OBSERVAR O DE PLANO EN EL PERSONAL QUE ESTÁ A CARGO DE LA PROPIA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, YO CREO, QUE DEBE PREOCUPARNOS EL HECHO DE QUE COMO ANTECEDENTE DEL PROPIO PROYECTO Y COMO LO HA SEÑALADO LA REPRESENTACIÓN DEL PRD, SEAN NECESARIO DAR CUENTA DE QUE LA JUSTICIA ELECTORAL DETERMINA QUE LOS ACTOS EMITIDOS POR ESTA AUTORIDAD ELECTORAL EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, HAN SIDO VIOLATORIOS DE SUS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO JOSE LUIS MENDOZA TABLERO, YO CREO, QUE EN ARAS DE AGILIZAR NO SOLAMENTE LA POSIBILIDAD DE QUE LOS CIUDADANOS ACCEDAN A LA INFORMACIÓN PÚBLICA QUE GENERA EL ÓRGANO ELECTORAL, SINO EN ARAS DE TRANSPARENTAR LOS PROCEDIMIENTOS CON LOS QUE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN SE TRAMITAN EN ESTA INSTANCIA, ESTA SEGURAMENTE SERÁ UNA MATERIA QUE NO SE AGOTA CON LA FACULTAD QUE AHORA SE LE PRETENDE DAR AL SECRETARIO GENERAL, DEL CONSEJO PARA NOTIFICAR UNA RESOLUCIÓN, YO CREO, QUE DEBE PREOCUPARNOS Y DEBE SER PREOCUPANTE PARA NOSOTROS DAR CUENTA DE QUE UN PROCEDIMIENTO DE INFORMACIÓN DE UN CIUDADANO LLEVA DOS AÑOS CASI SIN SER ATENDIDO, Y QUE SI SE VA ATENDER NO ES POR INSTANCIA PROPIA DEL ÓRGANO ELECTORAL, SINO COMO EL NECESARIO ACATAMIENTO DE UNA RESOLUCIÓN EMANADA DE UN TRIBUNAL ELECTORAL FEDERAL, ESO DEBE SER PREOCUPANTE PARA TODOS LOS QUE INTEGRAMOS EL CONSEJO GENERAL, EN PRIMER LUGAR, EN SEGUNDO LUGAR, Y AUNQUE NO TIENE DIRECTA RELACIÓN CON EL ASUNTO DE FACULTAR AL SECRETARIO PARA DARLE CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN, SI TIENE QUE VER CON LA MATERIA QUE LE DA VIDA A ESTE PROCEDIMIENTO INICIADO POR EL CIUDADANO JOSE LUIS MENDOZA TABLERO, QUE TIENE QUE VER CON LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN QUE NO ESTÁ REALMENTE CLASIFICADA O QUE NO ESTA REALMENTE ORIENTADA HACIA ALGUNA DE LAS ÁREAS INSTITUCIONALES, PORQUE COMO LO SEÑALABA EL PRD, YO CREO, QUE COMO ANTECEDENTE DE ESTE ACUERDO NO SOLAMENTE ESTÁ EL RESOLUTIVO QUE EMITE EL TRIFE, EN EL JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO, SINO QUE COMO ANTECEDENTE ESTÁN TODOS AQUELLOS ACTOS QUE EL ÓRGANO ELECTORAL HA EMITIDO EN RELACIÓN A LA PETICIÓN DE INFORMACIÓN PRACTICADA POR ESTE CIUDADANO, QUE SE REFIERE A LAS BOLETAS ELECTORALES ANULADAS DE LA ELECCIÓN DOS MIL SIETE, Y EN DONDE EL DÍA DE HOY EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA HA TOMADO UN ACUERDO DETERMINANDO QUE ESA INFORMACIÓN ESTA BAJO RESGUARDO DE LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, SITUACIÓN QUE ESTA REPRESENTACIÓN NO COMPARTE PORQUE COMO DA CUENTA AQUEL TRABAJO QUE HACE EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, TODAS LAS INSTANCIAS ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO MANIFESTARON NO TENER EL RESGUARDO DE ESTA INFORMACIÓN Y ESTA DOCUMENTACIÓN SI BIEN NO ESTÁ BAJO RESGUARDO DE ALGUNA DE ESAS ÁREAS, PUES ES UNA DOCUMENTACIÓN QUE CORRESPONDE AL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, COMO EL ENTE ENCARGADO DE ORGANIZAR LAS ELECCIONES EN NUESTRA ENTIDAD Y SIENDO ESTE, ENTONCES, UN ARCHIVO INSTITUCIONAL CORRESPONDE SU RESGUARDO A LA PRESIDENCIA DE



Instituto Electoral del Estado

ESTE INSTITUTO QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 91, ES EL REPRESENTANTE LEGAL DEL INSTITUTO ELECTORAL, ENTONCES, YO NO COMPARTO LA SITUACIÓN DE QUE SOLICITE A LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL DE RESPUESTA A LA PETICIÓN DEL CIUDADANO, CUANDO ES CLARO QUE ESTE ARCHIVO INSTITUCIONAL QUE ES PROPIEDAD DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DEBE SER SOLVENTADA A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, QUE ES EL PRESIDENTE DEL ÓRGANO ELECTORAL, SIENDO ASÍ, YO CREO, QUE DARÍA LA POSIBILIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A ESTA RESOLUCIÓN OPORTUNIDAD PARA OTRAS MUCHAS COSAS, ENTRE ELLAS POR EJEMPLO, TAMPOCO ESTOY DE ACUERDO EN EL SEÑALAMIENTO QUE SE HACE PARA QUE SEA LA SECRETARÍA GENERAL, EL CONDUCTO QUE DE CUMPLIMIENTO A UN FALLO QUE TIENE QUE VER CON LA MATERIA DE TRANSPARENCIA CUANDO EL ÓRGANO ELECTORAL TIENE UNA UNIDAD ESPECÍFICA PARA ELLO, DEBIERA ENTONCES, ESTE CONSEJO FACULTAR A LA TITULAR DE ESA UNIDAD A QUE LLEVE A CABO LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA SE HAGA POR PARTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN. ES CUANTO".----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL".-----

"GRACIAS, YO PARA OBTENER MAYORES ELEMENTOS SOLICITARÍA A LA SECRETARÍA GENERAL NO SOLAMENTE QUE EN EL CUERPO DEL PROYECTO DE ACUERDO SE ESTABLECIERA LO QUE TRAE CONSIGNADA, ES DECIR, NADA MÁS EL CUMPLIMIENTO A UNA SENTENCIA, COMO UN MERO NOTIFICADOR HABILITADO POR EL TRIBUNAL, SINO YO LO QUE PEDIRÍA PRIMERO INFORME EL SENTIDO DE LA SENTENCIA, ¿CUAL ES EL OBJETO DE ESA SENTENCIA PARA QUE TENGA MAYORES ELEMENTOS DE DISCUSIÓN? PEDIRÍA PARA EFECTOS DE QUE PUEDA YO SEGUIR CON MI INTERVENCIÓN".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO NOÉ JULIÁN CORONA CABAÑAS, SECRETARIO GENERAL".-----

"GRACIAS SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE, ANTES SI ME GUSTARÍA PRECISAR QUE EL DÍA DE AYER LES CIRCULAMOS LA SENTENCIA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO, SE HIZO POR CORREO ELECTRÓNICO, PERO EN SÍ LO QUE SUCEDE Y EL MOTIVO DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL SE CONSTRIÑE SOLO A LA NOTIFICACIÓN, PORQUE LA SENTENCIA EFECTIVAMENTE ORDENA DAR CUMPLIMIENTO, A DAR CONTESTACIÓN A UNA SOLICITUD DE ACCESO PERO ESE CUMPLIMIENTO RECAE EN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, EN TÉRMINOS GENERALES LA SENTENCIA LO QUE SOLICITA O LO QUE INSTRUYE A ESAS INSTANCIAS ES QUE SE DE RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL CIUDADANO QUE SE HA COMENTADO, EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO, ARTÍCULO 31 Y ARTÍCULO 35 SI NO MAL RECUERDO, ENTONCES, ESAS INSTANCIAS DEL INSTITUTO SON LAS QUE HAN ESTADO TRABAJANDO EN DAR CUMPLIMIENTO A ESE FALLO DE LA SALA SUPERIOR, QUE ES PROPORCIONARLE LA RESPUESTA DE LA SOLICITUD DE ACCESO AL CIUDADANO, INCLUSO YA SE HIZO AQUÍ REFERENCIA DE QUE EL COMITÉ TUVO UNA SESIÓN HOY A LAS DIEZ DE LA MAÑANA, PARA EFECTOS DE IR CULMINANDO CON ESE TRÁMITE Y PODER INFORMAR EN TIEMPO A LA SALA SOBRE EL CUMPLIMIENTO Y ES POR ELLO QUE EL CONSEJO GENERAL AHORA SOLO SE OCUPA DE LA NOTIFICACIÓN DE LA SENTENCIA, PORQUE ES LO QUE SE LE REQUIERE POR PARTE DE LA AUTORIDAD FEDERAL, UNA NOTIFICACIÓN PERSONAL A TRAVÉS DEL CONSEJO ES LO QUE AHORA SE PROPONE SE APRUEBE POR PARTE DE LOS CONSEJEROS Y EN SÍ EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA RESPECTO DE DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN ES UN TEMA QUE YA ESTÁ ABORDANDO EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA JUNTO CON LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, PUES SON A LAS AUTORIDADES DEL INSTITUTO A LAS QUE SE LES



Instituto Electoral del Estado

INSTRUYE POR PARTE DE LA AUTORIDAD FEDERAL HACER ESTE CUMPLIMIENTO. GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "CONTINÚE CON SU INTERVENCIÓN, LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL".-----

"GRACIAS SECRETARIO, EN ESE SENTIDO, YO CREO, QUE SERÍA UNA PERDIDA DE TIEMPO ESTE PROYECTO DE ACUERDO, EN EL SENTIDO, DE SI LO TOMAMOS NADA MÁS EN EL CUMPLIMIENTO DE NOTIFICAR, TAMBIÉN DEBERÍAMOS DETERMINAR EL TIEMPO EN EL QUE DEBEN DE RESPONDERLE YA AL CIUDADANO MENDOZA TABLERO, AL FINAL DE CUENTAS NOSOTROS COMO INSTITUTO, ESTAMOS COMO CONSEJO GENERAL, ESTAMOS OBLIGADOS A VIGILAR EN EL ÁMBITO DE NUESTRA COMPETENCIA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE REGLAMENTO..."-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "¿ME PERMITE USTED UNA MOCIÓN?".-----

SEÑALA EL LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: "CLARO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO NOÉ JULIÁN CORONA CABAÑAS, SECRETARIO GENERAL".-----

"GRACIAS, NADA MÁS PARA PRECISAR RESPECTO DE LA DETERMINACIÓN DEL TIEMPO YA LA PROPIA SALA SUPERIOR ESTABLECIÓ PLAZOS FATALES, ES DECIR, LA NOTIFICACIÓN FUE HECHA EL VEINTIOCHO, LE DIERON TRES DÍAS AL COMITÉ Y A LA UNIDAD PARA DETERMINAR LO CONDUCENTE, ES DECIR, EL DÍA DE HOY, UNA VEZ TOMADA LA DETERMINACIÓN VEINTICUATRO HORAS PARA NOTIFICAR AL CIUDADANO Y HECHA LA NOTIFICACIÓN VEINTICUATRO HORAS PARA INFORMAR A LA SALA, O SEA, LOS PLAZOS YA ESTÁN DETERMINADOS Y EL DÍA DOS DE ENERO SE TENDRÍA QUE ESTAR NOTIFICANDO POR LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE A LA SALA SUPERIOR EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN QUE CONLLEVA LA CONTESTACIÓN A LA SOLICITUD. GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "CONTINÚE CON SU INTERVENCIÓN LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL".-----

"GRACIAS, A ESO ME REFIERO, QUE EN EL CUERPO DEL PROYECTO DE ACUERDO NO VIENE ESTABLECIDO TODO ESO, AÚN CUANDO EL OBJETO NADA MÁS SEA NOTIFICAR, PERO DENTRO DEL PROPIO PROYECTO DE ACUERDO NO VIENE ESE SENTIDO, TENEMOS QUE ESTAR SACANDO CON TIRABUZONES TODA ESA INFORMACIÓN, YO CREO, QUE NO ES CORRECTO, TENDRÍA QUE SER EN EL SENTIDO DE DAR CERTEZA Y TRANSPARENCIA EN TODOS LOS ACTOS ESTE ÓRGANO ELECTORAL, INDEPENDIEMENTE DE QUE EL OBJETO DEL PROYECTO DE ACUERDO, LA FINALIDAD DEL PROYECTO DE ACUERDO NADA MÁS SEA NOTIFICAR, YO PEDIRÍA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 9, DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA DE ESTE INSTITUTO, ARTÍCULO 9 FRACCIÓN IV, SE FACULTE A LA TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA QUE ELLA REALICE LA NOTIFICACIÓN, DICE "SON ATRIBUCIONES DE LA UNIDAD, ...IV.- EFECTUAR LOS TRÁMITES INTERNOS NECESARIOS PARA ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA, ASÍ COMO REALIZAR LAS NOTIFICACIONES A LOS PARTICULARES." ENTONCES, PEDIRÍA QUE SE FUERA A TRAVÉS DE EL, NO SÉ PORQUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA GENERAL, DIGO SE QUE LA CARGA DE TRABAJO DE LA UNIDAD ES DEMASIADA, ADEMÁS DE SER COORDINADORES DE AGENDA DE LA PRESIDENCIA, PUES, SE DEDICARAN A VER TODOS ESTOS TEMAS, NOSOTROS YA LO HABÍAMOS INSTRUIDO, YA LO HABÍAMOS SOLICITADO DESDE EL MES DE FEBRERO CUANDO DISCUTIMOS POR PRIMERA OCASIÓN EL ASUNTO, ESPERO QUE TERMINEN SUS DIÁLOGOS PERSONALES..., DIGO SI ME PERMITEN, SI PONEN ATENCIÓN, VENÍAMOS DESDE HACE DOS MESES, DESDE EL MES DE FEBRERO CUANDO TOCAMOS EN SESIÓN ORDINARIA EL ASUNTO DEL SEÑOR MENDOZA TABLERO, VENÍAMOS HABLANDO DE



Instituto Electoral del Estado

QUE ERA NECESARIO QUE YA LE RESPONDIERAN, YA VA A CUMPLIR DOS AÑOS SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y EN UN ÓRGANO QUE DEBE CARACTERIZARSE POR LA TRANSPARENCIA, LA EFICIENCIA, LA EFICACIA DE SUS ACUERDOS, EL TAN NOMBRADO NOVENTA Y NUEVE PUNTO NUEVE (99.9) DE EFICIENCIA Y EFICACIA, PUES LO VEMOS AQUÍ QUE NO ESTÁ REFLEJADO EN UNA SOLICITUD TAN SIMPLE, QUE NO SE TIENE LA CAPACIDAD DE DECIRLE A UN CIUDADANO SI TE VAMOS A OTORGAR LAS BOLETAS O LA MUESTRA QUE SOLICITAS PORQUE ES CONFORME A DERECHO O NO PORQUE NO ESTÁ ESTABLECIDO, Y YA PEDÍAMOS DESDE ESA OCASIÓN QUE TANTO LA UNIDAD COMO EL COMITÉ SE AVOCARA A ESE TEMA Y ESTAMOS A CUANTOS MESES Y LA SALA SUPERIOR SINO NOS IMPONE ESO O NO NOS ORDENA, PUES, SIMPLEMENTE AL CIUDADANO LO SEGUIMOS TRAYENDO DE UN LADO A OTRO, YO PEDIRÍA AHÍ QUE REVISARÁ EL COMITÉ LA ACTUACIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA ¿QUÉ ESTÁ PASANDO? ¿POR QUÉ TANTA DILACIÓN? ¿POR QUÉ TANTO PROBLEMA? VEMOS QUE NO HAY AL MENOS DENTRO DEL CLASIFICADOR DE INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL, PUES NO EXISTE ESA RESERVA NI ESA CONFIDENCIAL NO SÉ COMO LE VAN A HACER, VAMOS NO EXISTE NI EL RESPONSABLE ¿QUIEN TIENE ESA DOCUMENTACIÓN? YA HABLABA CONVERGENCIA QUE AL SER PROPIEDAD DEL INSTITUTO ELECTORAL Y AL NO TENER LA SALVAGUARDA NINGÚN TITULAR DE LA UNIDAD, PUES AL ÚNICO QUE LE CORRESPONDE ES AL PRESIDENTE, TENDRÍAMOS QUE ESTABLECER DESDE AHÍ, PERO BUENO ME RESERVO MIS DEMÁS COMENTARIOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DOCTOR FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ, CONSEJERO ELECTORAL".-----

"GRACIAS, CONSEJERO PRESIDENTE, BIEN, ES PARA PUNTUALIZAR JUSTAMENTE COMO VIENE LA SENTENCIA, EL JDC-3055, EN DONDE SE SEÑALA QUE EN EFECTO SUBSISTE UNA OMISIÓN Y CON LA FINALIDAD DE EVITAR MAYORES RETRASOS, QUE ENTORPEZCAN U OBSTACULICEN EL ACCESO EFECTIVO A LA JUSTICIA Y POSIBLEMENTE A LA INFORMACIÓN RESPECTIVA, ESTA SALA SUPERIOR CONSIDERA QUE ES CONFORME A DERECHO CONOCER Y RESOLVER DEL JUICIO, POR ESO LO ADMITE Y DESPUÉS SEÑALA EN LAS PARTES ARGUMENTATIVAS, SEÑALA COMO RESPONSABLES AL COMITÉ Y A LA UNIDAD Y LUEGO YA EN LA PARTE RESOLUTIVA MANDATA, ORDENA PARA QUE SE LE DE RESPUESTA CONFORME A DERECHO, Y CONFORME A DERECHO, PUES ESTÁN EL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA Y LA NORMATIVIDAD. Y JUSTAMENTE EN EL REGLAMENTO SEÑALA QUE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN ES LA QUE TIENE QUE HACER Y DAR ESTA RESPUESTA, RECIBIRLA, GESTIONARLA Y DAR LA RESPUESTA, DE HECHO ESO FUE LO QUE ACORDÓ ESTE CONSEJO GENERAL EN EL PLENO, EN LA SESIÓN DEL VEINTIOCHO DE AGOSTO, EN AQUELLA OCASIÓN JUSTAMENTE LO QUE SE ORDENÓ FUE REPONER EL PROCEDIMIENTO, PARA QUE SE DIERA LA RESPUESTA EN LOS TÉRMINOS REGLAMENTARIOS DE QUINCE DÍAS Y POSIBLEMENTE CON UNA PRORROGA SEGÚN LO SEÑALABA EL ARTÍCULO 31, ESTO NO OCURRIÓ ASÍ, Y NO OCURRIÓ ASÍ, PORQUE LAS DIVERSAS ÁREAS TAMBIÉN RESPONDIERON QUE NO TENÍAN LA INFORMACIÓN, AQUÍ LO QUE LLAMA LA ATENCIÓN ES ¿POR QUÉ SE LOS SOLICITÓ A ESAS ÁREAS?, ¿POR QUÉ SE LOS SOLICITÓ POR EJEMPLO A INFORMÁTICA?, ¿A QUIÉN SE LE OCURRIÓ QUE INFORMÁTICA PUDIERA TENER LOS PAQUETES ELECTORALES?, ¿POR QUÉ SE LE SOLICITÓ A LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL?, ¿A QUIÉN SE LE OCURRIÓ QUE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL TENDRÍA ESTOS PAQUETES?, ¿POR QUÉ SE LE SOLICITÓ A DIVERSAS ÁREAS, QUE OBTIENEN Y PARA ALGUIEN QUE CONOCIERA DEL ASUNTO DE QUIEN MANEJA LOS PAQUETES, PUES NO IBAN A TENER ESE RESGUARDO? YO AQUÍ DISCREPO DE LO QUE LO HA MANIFESTADO EL LICENCIADO BLANCARTE, EN EL SENTIDO, DE QUE NO HAY CON CLARIDAD QUIEN TIENE ESE RESGUARDO, YO CREO, QUE HAY TODA UNA SECUENCIA DE QUIEN MANEJA ESOS PAQUETES, DE QUIEN LOS RECOGE, DE QUIEN TIENE EL ACCESO Y POR LO TANTO QUIEN TIENE MATERIALMENTE CUANDO MENOS LA



Instituto Electoral del Estado

POSESIÓN DE LOS MISMOS, AUNQUE NO TENGA EL RESGUARDO EXPLÍCITO, BUENO, PUES TODO ESTO NOS LLEVO A QUE EN LA SESIÓN ORDINARIA DE DICIEMBRE, EL COMITÉ FORMULARÁ UN ACUERDO PARA PEDIRLE A LA UNIDAD QUE YA PRESENTARÁ UNA RESOLUCIÓN A ESTE RESPECTO, ANTES DE LA SENTENCIA DE LA SALA SUPERIOR, ENTONCES, DE ESTA MANERA LO QUE EN DERECHO PROCEDE Y ES LO QUE ORDENA LA SALA, JUSTAMENTE, SI CLARO, SEÑOR REPRESENTANTE ACEPTO LA MOCIÓN".-----

INTERVIENE EL LICENCIADO SEBASTIÁN ENRIQUE RIVERA MARTÍNEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: *"GRACIAS DOCTOR FIDENCIO, DADO QUE YA SE HABÍA ACORDADO QUE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DIERA CONTESTACIÓN A ESTO Y ESTA, TENGO ENTENDIDO QUE GIRO OFICIOS PIDIENDO O TRATANDO DE INVESTIGAR DÓNDE O QUIÉN TENÍA EL RESGUARDO DE SUS PAQUETES, A DICHAS FECHAS, CREO ENTENDERÍA, DEBE DE SER YA TIENEN ESA INFORMACIÓN EN LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LA PREGUNTA ES SI AL COMITÉ YA SE LE INFORMÓ ¿QUIÉN TIENE BAJO EL RESGUARDO LOS PAQUETES ELECTORALES Y OBTIENEN LA BOLETAS? ESA ES LA PREGUNTA".-----*

CONTINÚA CON SU INTERVENCIÓN EL DOCTOR FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ, CONSEJERO ELECTORAL: *"LA RESOLUCIÓN QUE SE TOMÓ EL DÍA DE HOY, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, VIENDO LAS RESPUESTAS, VIENDO LA SECUENCIA, Y VIENDO TAMBIÉN LA INMOVILIDAD DE LA UNIDAD, EN EL SENTIDO, DE QUE ESTA EN UNA SUERTE DE PASMO LE PREGUNTA AL COMITÉ ¿QUIÉN TIENE DICHA INFORMACIÓN? EL COMITÉ TOMA EL ACUERDO Y EN BASE A ESA SECUENCIA, DETERMINA QUE ORGANIZACIÓN ES LA QUE TIENE QUE RESPONDER Y TIENE UN PLAZO PARA EL DÍA DE HOY PARA QUE DE ESA RESPUESTA, Y CONFORME A ESA RESPUESTA SE LE RESPONDA AL CIUDADANO INMEDIATAMENTE, DE HECHO VEINTICUATRO HORAS SEGÚN LA SENTENCIA TIENE QUE NOTIFICARLE AL CIUDADANO. GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE".-----*

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: *"SE CONSULTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO DE NO SER ASÍ LES SOLICITO ME LO HAGA SABER PARA ABRIR LA SEGUNDA RONDA DE DISCUSIÓN".-----*

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: *"LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA DE DISCUSIÓN SOLICITARON SER INSCRITOS EL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA, EL CONSEJERO MIGUEL JIMÉNEZ, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y EL CONSEJERO FIDENCIO AGUILAR".-----*

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: *"LE PEDIRÍA AL CONSEJERO JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO, QUE ME SUPLA POR FAVOR".-----*

MANIFIESTA EL MAESTRO JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO, CONSEJERO ELECTORAL EN SUPLENCIA DEL CONSEJERO PRESIDENTE: *"TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO JORGE LUIS BLANCARTE MORALES, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO CONVERGENCIA".-----*

"GRACIAS, YO RATIFICO LA PETICIÓN QUE HAGO PARA EFECTO DE QUE EL PROYECTO SEA MODIFICADO EN SU CONSIDERANDO III Y SE FACULTE A LA ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN SEA LA QUE PRACTIQUE LA NOTIFICACIÓN QUE ORDENA EL TRIFE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 9, DEL PROPIO REGLAMENTO YA INVOCADO HACE RATO POR ACCIÓN NACIONAL Y EN CUANTO HACE A LOS ANTECEDENTES QUE NOS LLEVAN A ESTAR DISCUTIENDO ESTO EL DÍA DE HOY, A MI SI ME PARECE IMPORTANTE RECALCAR QUE INDEPENDIEMENTE DEL ACUERDO QUE HA TOMADO EL DÍA DE HOY EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, EN DONDE DETERMINA QUE LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL ES LA ENCARGADA DEL RESGUARDO DE ESAS BOLETAS ELECTORALES, PUES, CABE SEÑALAR EL CONTENIDO DEL OFICIO 029/09 DE AQUELLA



Instituto Electoral del Estado

INSTANCIA EN DONDE ESPECÍFICAMENTE SE DICE: "EN NINGÚN CASO LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL TIENE EN SU PODER NI ES EL ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL CIUDADANO JOSE LUIS MENDOZA TABLERO." DIGO ESA PARTE DEL OFICIO EN DONDE LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL ESTÁ SIENDO MUY TAJANTE EN CUANTO AL RESGUARDO DE ESA DOCUMENTACIÓN, ME PARECE QUE CONTRASTA CON LO QUE AL FINAL APROBÓ EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN RELACIÓN A QUE SEA ESA INSTANCIA LA QUE RESUELVA EN ÚLTIMO SOBRE LA PETICIÓN QUE FORMULA UN CIUDADANO, ESO VA DE LA MANO DIGAMOS O CORRELATIVO A LA PETICIÓN QUE EN AQUELLA INSTANCIA HIZO ESTA REPRESENTACIÓN, A EFECTO DE QUE SE CREEA UN CRITERIO EN DONDE COMO EN ESTE CASO LA INFORMACIÓN QUE NO ESTÁ SIENDO CLASIFICADA, NI ESTÁ SIENDO RESGUARDADA POR NINGÚN ÁREA DEL ÓRGANO ELECTORAL SEA RESPONSABILIDAD DEL PRESIDENTE DEL INSTITUTO SOLVENTAR LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN..."-----

MANIFIESTA EL MAESTRO JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO, CONSEJERO ELECTORAL EN SUPLENCIA DEL CONSEJERO PRESIDENTE: "HAY UNA MOCIÓN, ¿LA ACEPTA?"-----

SEÑALA EL LICENCIADO JORGE LUIS BLANCARTE MORALES, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO CONVERGENCIA: "CLARO SI".---

MANIFIESTA EL MAESTRO JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO, CONSEJERO ELECTORAL EN SUPLENCIA DEL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA MAESTRA ROSALBA VELÁZQUEZ PEÑARRIETA, CONSEJERA ELECTORAL".-----

"GRACIAS SEÑOR REPRESENTANTE, ME QUEDA UNA DUDA, LO QUE PASA ES QUE EL ARTÍCULO 9 EN LA FRACCIÓN IV A LA QUE SE ESTÁ HACIENDO REFERENCIA DICE: "EFECTUAR LOS TRÁMITES INTERNOS NECESARIOS PARA ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA, ASÍ COMO REALIZAR LAS NOTIFICACIONES A LOS PARTICULARES." ME PARECE QUE LA RESOLUCIÓN HABLA SOBRE EL CONSEJO GENERAL, ES LO ÚNICO, ES MI DUDA SEÑOR REPRESENTANTE. GRACIAS".-----

CONTINÚA CON SU INTERVENCIÓN EL LICENCIADO JORGE LUIS BLANCARTE MORALES, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO CONVERGENCIA:

"SI, YO CREO, QUE EL PROCEDIMIENTO QUE HA SEGUIDO ESTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN, PRECISAMENTE DA CUENTA NUEVAMENTE DEL CONFLICTO QUE SE HA VENTILADO EN ESTA MESA RESPECTO A LO EXHAUSTIVO Y LO EXPEDITO ¿NO?, ENTONCES, UNA PETICIÓN QUE YA VA A CUMPLIR DOS AÑOS Y QUE NO SEA HA RESUELTO EL DÍA DE HOY, QUE SE VA A RESOLVER EL DÍA DE MAÑANA EN TÉRMINOS DE LA CUENTA QUE HACE LA SECRETARÍA GENERAL RESPECTO A LA OBLIGACIÓN DE DAR CUMPLIMIENTO A UNA SENTENCIA, PUES, HABLA DE QUE EL PROCEDIMIENTO NI FUE EXPEDITO, NI FUE EXHAUSTIVO, TODA VEZ QUE LA EXHAUSTIVIDAD NO HA CONCLUIDO PUESTO QUE EL DÍA DE MAÑANA SE LE VA A DAR RESPUESTA A ESTE CIUDADANO, EN TÉRMINOS DE LO QUE LAS DISTANCIAS INSTANCIAS QUIERAN HACER, YA NO SÉ SI ESO, SI ESA FALTA DE PREVISIÓN SEA RESPONSABILIDAD DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN O TAMBIÉN UNA OMISIÓN COMPARTIDA POR PARTE DEL PROPIO COMITÉ DE TRANSPARENCIA. ES CUANTO".-----

MANIFIESTA EL MAESTRO JOSÉ VÍCTOR RODRÍGUEZ SERRANO, CONSEJERO ELECTORAL EN SUPLENCIA DEL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ, CONSEJERO ELECTORAL".-----

"GRACIAS, PUES ES PARA COMENTAR EN RELACIÓN A LO QUE SE HA DICHO SOBRE EL RESGUARDO DE ESTE MATERIAL ELECTORAL, NADA MÁS QUISIERA COMENTAR PARA VER SI PUEDE SERVIR COMO GUÍA, EL ACUERDO DE LA JUNTA EJECUTIVA DONDE SE DECIDE SOBRE LAS DES-INCORPORACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE HAY EN LA BODEGA, PUES HABLA PRECISAMENTE DE ESTE MATERIAL Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, ASÍ COMO DE OTROS BIENES MUEBLES QUE ESTÉN BAJO RESGUARDO



Instituto Electoral del Estado

DE CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA, ASÍ TEXTUAL EL ACUERDO DE LA JUNTA EJECUTIVA DICE: "FACULTA A LA CONTRALORÍA PARA QUE PREGUNTE A LAS ÁREAS QUE MATERIAL Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL O MATERIAL Y DOCUMENTACIÓN DE OTRA NATURALEZA BAJO SU RESGUARDO DARÁN DE BAJA.", LA CONTRALORÍA DA CUMPLIMIENTO A ESTA INSTRUCCIÓN DE LA JUNTA EJECUTIVA CITANDO EL ACUERDO EN LOS OFICIOS QUE DIRIGIÓ A CADA UNA DE LAS ÁREAS Y LAS ÁREAS RESPONDIERON QUE MATERIAL Y DOCUMENTACIÓN BAJO SU RESGUARDO ESTÁ DESTINADO PARA LA BAJA, ENTONCES, AL HABER ESTA SECUENCIA DE QUE LA JUNTA DICE EL MATERIA QUE ESTÉ BAJO RESGUARDO DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS, LA CONTRALORÍA DE SEGUIMIENTO A ESTE ACUERDO QUE CONTEMPLA EL RESGUARDO Y LAS UNIDADES RESPONDEN, PUES AHÍ HAY UNA ACEPTACIÓN DE QUE ALGO PUEDE ESTAR BAJO RESGUARDO, TAN ESA ASÍ QUE LAS UNIDADES RESPONDEN AL OFICIO QUE ENVIÓ LA CONTRALORÍA, HACIENDO UNA RELACIÓN DEL MATERIAL Y DOCUMENTACIÓN QUE TIENEN BAJO SU RESGUARDO Y QUE PROPONÍAN PARA DESTINARLO A LA DES-INCORPORACIÓN, ENTONCES, NO SÉ SI ESTE ANTECEDENTE QUE NO TIENE QUE VER CON EL CASO PUDIERA SERVIR PARA ACLARAR BAJO QUIEN ESTABA EL RESGUARDO DE ESTE MATERIAL. ES CUANTO, MUCHAS GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DOCTOR FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ, CONSEJERO ELECTORAL".-----

"GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, BIEN EN LA MISMA SENTENCIA EN SU PÁGINA VEINTE, LA SALA SUPERIOR SEÑALA QUE EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA QUEDÓ OBLIGADO A NOTIFICAR LA DETERMINACIÓN, LA DETERMINACIÓN QUE SE ADOPTARA DE CONFORMIDAD CON LO RESUELTO EN EL RECURSO DE REVISIÓN A LAS UNIDADES Y ÓRGANOS DEL ALUDIDO INSTITUTO ELECTORAL, ENTONCES, PRIMERO, ACEPTAR LA SENTENCIA DE LA SALA SUPERIOR, Y LA SENTENCIA ORDENA QUE SE PROCEDA CONFORME A DERECHO Y ENTONCES AL REVISAR EL REGLAMENTO SE PERCATA UNO JUSTAMENTE EN ESA SECUENCIA DE DERECHO, QUE EN EFECTO EL COMITÉ NI POR EL ACUERDO DEL VEINTIOCHO DE AGOSTO, NI POR REGLAMENTACIÓN QUEDABA OBLIGADO A NOTIFICAR, AL CONTRARIO, TANTO EL ACUERDO DEL VEINTIOCHO DE AGOSTO, COMO LA PROPIA NORMATIVIDAD, SEÑALA QUE QUIEN TIENE QUE NOTIFICAR LOS ACUERDOS, LAS RESOLUCIONES Y LOS DICTÁMENES TIENE QUE SER LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y EN EL ACUERDO DEL VEINTIOCHO DE AGOSTO SE HABÍA FACULTADO AL SECRETARIO PARA QUE HICIERA ESA NOTIFICACIÓN, DE TAL SUERTE, QUE CREO YO, QUE LA SENTENCIA SI BIEN ES CIERTO HACE UNA ARGUMENTACIÓN EXHAUSTIVA, SIN EMBARGO, CIERRA CON QUE SE PROCEDE EN DERECHO Y ESO ES LO QUE SALVA LA ACTUACIÓN DEL PROPIO COMITÉ, SOBRE TODO EN LA REVISIÓN DEL REGLAMENTO EN PARTICULAR, ESTO LO QUIERO SEÑALAR PORQUE, CREO QUE TAMPOCO SERÍA ADECUADO QUE POR PARTE DEL COMITÉ DIJÉRAMOS QUE LA SALA SE HA EQUIVOCADO O QUE LA SALA INTERPRETO MAL O QUE SUS ARGUMENTOS NO SON ACEPTADOS, AQUÍ MÁS BIEN LO QUE HAY QUE HACER DESDE MI PERSPECTIVA ES QUE LA MISMA ARGUMENTACIÓN DE LA SALA NOS LLEVA A CONCLUIR QUE EL COMITÉ NO ESTABA OBLIGADO A HACER ESAS NOTIFICACIONES, CON TODO Y QUE SE ACATA A CABALIDAD LA SENTENCIA SEÑALADA, Y CREO, QUE ESO HACE LA DIFERENCIA PARA DECIR: "LOS TRIBUNALES PARA ESO ESTÁN, PARA QUE EJERZAN SU FUNCIÓN Y NOSOTROS ACATAMOS ESA RESOLUCIÓN".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL".-----

"GRACIAS, SEGUIR INSISTIENDO EN QUE ES A TRAVÉS DE LA UNIDAD, NO HAY QUE PERDER DE VISTA PORQUE LA SALA SUPERIOR ORDENA A ESTE CONSEJO, SEA QUIEN A TRAVÉS DEL CONSEJO SE LE NOTIFIQUE, PRIMERO, ES COMO UN LLAMADO DE ATENCIÓN A ESTE ÓRGANO MÁXIMO DECIR: "VE LO QUE ESTÁN HACIENDO TUS UNIDADES Y TU COMITÉ", NO ES PORQUE SIMPLEMENTE NOS ESTÉ PIDIENDO UN



Instituto Electoral del Estado

FAVOR, PORQUE LO PUEDO HABER HECHO A TRAVÉS DEL PRESIDENTE O A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA COMO EN OTRAS OCASIONES, SIMPLEMENTE NOTIFICA O A TRAVÉS DE SUS ACTUARIOS, EL OBJETO PRINCIPAL DE ESTO ES, QUE ESTE ÓRGANO ELECTORAL SE DE CUENTA DE LAS DEFICIENCIAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA QUE ESTÁN OCURRIENDO, RECORDEMOS EL CASO DE CONVERGENCIA, EN DONDE TAMBIÉN LA FALTA DE TRANSPARENCIA LA ADVIRTIÓ LA SALA SUPERIOR Y ORDENÓ QUE SE ENTREGARÁ LA INFORMACIÓN, EN ESTE ESTÁ OCURRIENDO LO MISMO SI USTEDES NO LO QUIEREN VER ASÍ Y VEN QUE ES O LO QUIEREN MINIMIZAR A UN SIMPLE PROCEDIMIENTO A UN TRÁMITE, ESTARÍAMOS COMETIENDO UN ERROR MUY GRAVE, LA SALA SUPERIOR SE ESTÁ DANDO CUENTA DE LA POCA TRANSPARENCIA CON LA QUE SE CONDUCEN ALGUNOS FUNCIONARIOS DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, ES IMPOSIBLE QUE A MÁS DE DOS AÑOS, NO SE SEPA QUIEN ES EL RESPONSABLE DEL SIMPLE RESGUARDO DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, ESO ES VERGONZOSO, POR FAVOR, PUES HAY QUE VER LOS ANTECEDENTES YA SE DESTRUYÓ DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DE OTROS PROCESOS ¿QUIÉN LO TENÍA BAJO RESGUARDO?, ¿QUIÉN LO SOLICITO?, PUES AHÍ ESTÁN LOS ANTECEDENTES, PORQUE NO VAN A LA BÚSQUEDA DE ESO Y PORQUE MEJOR NO QUIEREN DECIR QUE NO QUIEREN ASUMIR LA RESPONSABILIDAD Y ENTONCES SI UN OFICIO DE UNA UNIDAD DONDE DICE: "NO PUES NO ES MÍA." ¿CON ESO LE VAMOS A CREER?, PUES NO, TENEMOS QUE VER EL REGLAMENTO, TENEMOS QUE VER LA LEY, DECIDIR Y EXIGIR RESPONSABILIDADES, PERO NO LO QUEREMOS HACER, POR ESO LE PIDO AL COMITÉ QUE SE PONGA LAS PILAS Y QUE REVISE EL ACTUAR DE LA UNIDAD Y SI LAS PERSONAS QUE ESTÁN EN LA UNIDAD CUMPLEN OTRAS FUNCIONES QUE LOS DISTRAEN, PUES, ENTONCES, QUE LOS RE-ADSCRIBAN A OTRAS ÁREAS Y LA GENTE QUE TIENEN EN PRESIDENCIA Y QUE NO ESTÁN FUNCIONANDO PORQUE NO QUIERE EL PRESIDENTE PERO TIENEN UN PERFIL MÁS ADECUANDO PARA LA UNIDAD PUES HAGAN LOS CAMBIOS, PERO ES ESO, TIENE QUE VER CON ESO, O SEA, NO QUEREMOS VERLO ASÍ, PERDÓN PERO YA VAN DOS, QUE LA SALA SUPERIOR NOS ENMIENDA LA PLANA DICIÉNDOLE PARA ESTE CONSEJO QUE LE PONGAMOS ATENCIÓN A LA CUESTIÓN DE TRANSPARENCIA, LES GUSTE O NO LES GUSTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SE CONSULTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO DE NO SER ASÍ LES SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR LA TERCERA RONDA DE DISCUSIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE EN ESTA TERCERA RONDA SOLICITARON SER INSCRITOS: EL CONSEJERO FIDENCIO AGUILAR, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, EL CONSEJERO MIGUEL JIMÉNEZ, EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y EL CONSEJERO PRESIDENTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "ADELANTE, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **DOCTOR FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ, CONSEJERO ELECTORAL**".--
"GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, PARA SEÑALAR TAMBIÉN RÁPIDAMENTE, QUE EN EFECTO LA UNIDAD ESTÁ ADSCRITA DE MANERA ORGÁNICA AL PRESIDENTE, DEPENDE DEL PRESIDENTE EN ESE SENTIDO, BUENO, TODAS LAS CONTRADICCIONES YA LAS HE SEÑALADO, PERO TAMBIÉN VALE LA PENA RESALTAR Y ESTO LO DIGO PORQUE CREO, QUE HAY QUE ACEPTARLO CON HUMILDAD, EN LA PROPIA SENTENCIA CUANDO EL CONSEJERO PRESIDENTE TRATA DE INTRODUCIR UNA CAUSAL DE IMPROCEDENCIA, EN EL SENTIDO, DE QUE EL CIUDADANO MENDOZA TABLERO PRESENTA ESTE JUICIO DE MANERA EXTEMPORÁNEA, LA SALA SUPERIOR RESPONDE QUE ES INFUNDADA ESTA ARGUMENTACIÓN Y ES INFUNDADA PORQUE CUANDO HAY UNA OMISIÓN, LA OMISIÓN PERSISTE DE MANERA TEMPORAL Y POR LO TANTO NO AGOTA EL TIEMPO Y EN ESE SENTIDO POR ESO DESHECHA ESA CAUSAL DE IMPROCEDENCIA, Y YO CREO, QUE ESTO TAMBIÉN TIENE QUE LLEVAR A UNA



Instituto Electoral del Estado

REFLEXIÓN AL CONSEJERO PRESIDENTE, EN EL SENTIDO, DE QUE LOS ARGUMENTOS JURÍDICOS NO SON SIMPLEMENTE PORQUE LOS DIGO, LOS ARGUMENTOS TIENEN QUE SER ARGUMENTOS Y TIENEN QUE SER A TRAVÉS DE ESTAS CORRECCIONES QUE HA HECHO LA SALA, LA SALA SUPERIOR Y NO PARA CUESTIONARLOS EN UN SENTIDO DE NO HACER UN DEBATE, SINO, EN EL SENTIDO, DE CON HUMILDAD SE ACEPTE Y SE ASUMAN LAS COSAS Y POR ESO ES QUE HA ACTUADO EL COMITÉ, YO CREO, QUE EL COMITÉ ESTA ACTUANDO DE MANERA RESOLUTIVA COMO LO SEÑALA LA SENTENCIA. GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL PROFESOR RICARDO MOSQUEDA LAGUNES, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA".-----

"GRACIAS PRESIDENTE, HE ESCUCHADO CON ATENCIÓN TODAS LAS PARTICIPACIONES QUE SE HAN DADO HASTA ESTA TERCERA RONDA, VEO CON PREOCUPACIÓN QUE AL FINAL LA MÉDULA DE LA DISCUSIÓN JAMÁS SE CENTRÓ EN QUE RESPUESTA SE LE VA A DAR AL CIUDADANO, PORQUE FINALMENTE AHORITA LO QUE SE TRATABA ERA DARLE CUMPLIMIENTO A LAS INSTRUCCIONES GIRADAS POR EL TRIBUNAL RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE HA TENIDO, PERO, ESTO YA SE CONVIRTIÓ EN UNA TELENOVELA DE MUCHOS CAPÍTULO, HEMOS SIDO CONVOCADOS EN DIFERENTES OCASIONES A SESIONES PARA ATENDER EL ASUNTO DEL CIUDADANO MENDOZA TABLERO, Y LO PREOCUPANTE ES QUE ESTO EXHIBE UNA CAPACIDAD INADECUADA DE INTERPRETACIÓN LEGAL POR PARTE DEL ÓRGANO, DIGO YO, ME METERÍA A DISCUTIR SI ES RESPONSABILIDAD DEL COMITÉ, SI ES RESPONSABILIDAD DE LA UNIDAD, SI ES RESPONSABILIDAD DEL PRESIDENTE, AL FINAL TODO ELLO EXHIBE UNA SOLA INSTITUCIÓN, QUE NO TIENE LA CAPACIDAD DE DAR UNA RESPUESTA A UNA PETICIÓN, DE MODO TAL QUE SI EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA YA SE REUNIÓ, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A ESTA SITUACIÓN Y SI YA APARECIÓ EL RESPONSABLE DEL RESGUARDO, PUES BIEN VALE LA PENA NADA MÁS ACOTAR EN ESTA SESIÓN, QUE SE TENGA MUCHO CUIDADO EN LOS TÉRMINOS DE LA RESPUESTA QUE SE LE VA A DAR AL CIUDADANO Y NO NOS ENCONTREMOS EL SIGUIENTE MES O EN LOS PRÓXIMOS DÍAS CONVOCADOS NUEVAMENTE DE MANERA EXTRAORDINARIA PARA ATENDER UN CAPÍTULO MÁS DEL CIUDADANO MENDOZA TABLERO, PORQUE NO HEMOS PODIDO RESOLVERLO, CREO, QUE LA PREOCUPACIÓN FUNDAMENTAL DEBE DE SER ESA, INDEPENDIEMENTE DE QUE LAS DOS SESIONES A LAS QUE HEMOS SIDO CONVOCADOS DE MANERA EXTRAORDINARIA HAN SIDO PARA ATENDER RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL, CREO, QUE HOY MÁS ALLÁ ES DETERMINAR SI LA REPUESTA QUE SE LE VA A DAR AL CIUDADANO VA EN FUNCIÓN DE DAR POR TERMINADO ESTE ASUNTO O CONTINUAR DISCUTIENDO Y LLEVÁNDOLO A LOS TRIBUNALES. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE".-

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ, CONSEJERO ELECTORAL".-----
"DECLINO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL".-----

"GRACIAS, NADA MÁS PARA REITERAR MI PROPUESTA DE QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 9 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO, SE INSTRUYA A LA TITULAR DE LA UNIDAD TRANSPARENCIA PARA QUE ELLA REALICE LA NOTIFICACIÓN Y POR EL OTRO, POR LA OTRA CUESTIÓN, SEGUIR SEÑALANDO, EFECTIVAMENTE, CONCORDAMOS CON LO QUE EXPRESÓ NUEVA ALIANZA, EN EL SENTIDO, DE QUE EXHIBE A UNA INSTITUCIÓN, POR ESO ES INDISPENSABLE EXIGIR RESPONSABILIDADES ANTE LAS OMISIONES Y EN ESTE CASO, PUES, BUENO LA PROPUESTA SIGUE ESTANDO AHÍ EN LA MESA REVISEMOS EL ACTUAR DE LA UNIDAD Y QUE SE HAGAN LOS CAMBIOS QUE SE TENGAN QUE HACER PARA CORREGIR ESTE



Instituto Electoral del Estado

TIPO DE CUESTIONES, PORQUE NOS LLEVAN EFECTIVAMENTE A UNA TELENVELA "TABLERO CONTRA LOS SÁNCHEZ." GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SIENTO CON MUCHA TRISTEZA QUE EL DEBATE DE REPENTE DE UNA SESIÓN ESPECIAL NOS LLEVE A ESTOS EXTREMOS, DE REPENTE AL DESCONOCIMIENTO DE LA NORMA Y QUE PARECIERA QUE ES MÁS DE, Y DESCONOCEN DE REPENTE EL TEMA DEL QUE SE TRATA, EL TEMA ES SIMPLEMENTE Y LA SALA SUPERIOR PIDE ES QUE SE NOTIFIQUE, YA LA SITUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA MISMA ES OTRO TEMA QUE TENDRÁ QUE DARSE CUMPLIMIENTO DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DE LA MISMA, PERO BUENO, RESPETO MUCHO SU PUNTO DE VISTA, ESCUCHABA CON ATENCIÓN AL CONSEJERO FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ, EN RELACIÓN A QUE "ES LA UNIDAD LA RESPONSABLE Y QUE LA UNIDAD DE FORMA, DE REPENTE ARBITRARIA NOTIFICÓ A TODAS LAS ÁREAS SIN ENTENDER PORQUE", ENTONCES, YO LE PREGUNTARÍA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL COMITÉ QUE AL FINAL DE CUENTAS LA RESOLUCIÓN DE LA SALA SUPERIOR ESTABLECE QUE ES RESPONSABILIDAD DEL COMITÉ, SINO NO LO HUBIERA PUESTO, CLARO ÉL PODRÁ DECIR QUE NO ES SU RESPONSABILIDAD, PERO HAY UN ACUERDO EFECTIVAMENTE DICTADO POR PARTE DEL COMITÉ, EN EL CUAL, SE ESTABLECE QUE SE NOTIFIQUE A TODAS LAS ÁREAS Y ESTÁ FIRMADO POR SU PRESIDENTE EL CONSEJERO FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ, Y SE PIDE QUE SE NOTIFIQUEN A TODOS LOS ÓRGANOS CENTRALES Y A LAS ÁREAS QUE PUDIERAN RESULTAR RESPONSABLES, PERO SI ESO NO FUERA SUFICIENTE Y ESO NO QUISIERA SIQUIERA RECONOCER, DE REPENTE DICE QUE SON ATRIBUCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE DEL COMITÉ, LE RECUERDO, FRACCIÓN VII "VIGILAR QUE SE CUMPLAN LOS ACUERDOS, FINES U OBJETIVOS DEL COMITÉ ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO", Y LA NORMA ¿QUÉ CREEN QUE TAMBIÉN DICE? SON ATRIBUCIONES DEL COMITÉ SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LA UNIDAD, ¿QUIÉN VIGILA LA UNIDAD? EL COMITÉ, ¿QUIÉN ES EL QUE TIENEN QUE HACER ESOS TRABAJOS? EL PRESIDENTE, CONSEJERO FIDENCIO QUE LÁSTIMA QUE USTED QUIERA CULPAR A LA UNIDAD CUANDO SON FACULTADES DE USTED Y SON ATRIBUCIONES DE USTED EL CUMPLIR Y EL VELAR QUE LA UNIDAD CUMPLA CON SUS OBLIGACIONES, AHORA DE REPENTE DICE USTED: "Y LA UNIDAD SE PASMA", YO CREO, QUE NO SE PASMA, PORQUE EL TREINTA DE DICIEMBRE AQUÍ HAY UN SELLO RECIBIDO POR USTED, DONDE ESTA ESE PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE HOY ACORDARON, POR LO TANTO, NO ESTA TAN PASMADA COMO USTED CREÍA. GRACIAS. SOLICITO AL SECRETARIO GENERAL CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, CON LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "EN ESOS TÉRMINOS PRIMERO CONSULTARÉ EN LO GENERAL SI SE APRUEBA EN PROYECTO DE ACUERDO, YA INCLUYENDO LA ADICIÓN DE PONER EN LOS ANTECEDENTES. HAY VOTO RAZONADO DEL CONSEJERO FIDENCIO AGUILAR, ¿ALGUIEN MÁS?, PRESIDENTE TAMBIEN, DE MANERA GENERAL SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO Y DESPUÉS EN LO PARTICULAR LA PETICIÓN QUE HACEN CONVERGENCIA COMO ACCIÓN NACIONAL, DE QUE EL CONSEJO NO FACULTE A LA SECRETARÍA SI NO MÁS BIEN A LA UNIDAD PARA HACER LA NOTIFICACIÓN DE LA SENTENCIA, EN ESOS TÉRMINOS ME PERMITO CONSULTAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE APRUEBA EN LO GENERAL EL PROYECTO..."-----

INTERVIENE EL LICENCIADO SEBASTIÁN ENRIQUE RIVERA MARTÍNEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: "HABÍAMOS QUEDADO QUE SE IBA A INCORPORAR EN EL PROYECTO DE ACUERDO EL SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO GENERAL: "DE HECHO ESO YA ESTA, EN ANTECEDENTES VAMOS A INCORPORAR LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA Y LO CONDUCENTE PARA QUE QUEDE REFERENCIADO QUE FUE LO QUE SE RESOLVIÓ Y YA NADA MÁS VOTARÍAMOS EN LO PARTICULAR LA PETICIÓN QUE HACEN ACCIÓN



Instituto Electoral del Estado

NACIONAL Y CONVERGENCIA, EN ESOS TÉRMINOS ME PERMITO CONSULTAR EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES, SI SE APRUEBA EN LO GENERAL EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE SE FACULTA AL SECRETARIO GENERAL DE ESTE ORGANISMO A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ACORDADO POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN DENTRO DEL EXPEDIENTE IDENTIFICADO CON EL NÚMERO SUP-JDC-3055/2009, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA EN LA APROBACIÓN DEL ACUERDO EN LO GENERAL SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE EL PROYECTO DE ACUERDO FUE APROBADO EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE VOTOS. AHORA LA PETICIÓN EN LO PARTICULAR ES QUE LA MODIFICACIÓN EN EL PROYECTO DE ACUERDO SEA QUE EN CONSEJO GENERAL, EN VEZ DE FACULTAR AL SECRETARIO GENERAL PARA PRACTICAR LA NOTIFICACIÓN DE LA SENTENCIA, FACULTE A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN...”-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: “HAY UNA MOCIÓN, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **LICENCIADO PAUL MONTERROSAS ROMÁN, CONSEJERO ELECTORAL**”-----

“GRACIAS, EFECTIVAMENTE ESTA LA PROPUESTA ES CLARA, ES TAJANTE, SIN EMBARGO, NO HE ESCUCHADO EN NINGÚN MOMENTO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DONDE DIGA SI YA TIENE LA RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE, NO SÉ SI PUDIERA EXPLICAR”-----

CONTINÚA EL SECRETARIO GENERAL: “CLARO, DE HECHO, SIRVA DE ACLARACIÓN, AQUÍ SE HA CITADO LA ARTÍCULO 9 FRACCIÓN IV, YO CREO, QUE LA FRACCIÓN IV NO ES LA CONDUCENTE, MÁS BIEN ES EL 9 ÚLTIMA FRACCIÓN, QUE DICE QUE LA UNIDAD PODRÁ DESARROLLAR LAS ATRIBUCIONES QUE LE DE EL CONSEJO, SI HABRÍA DIGAMOS LA POSIBILIDAD DE HACERLO MATERIALMENTE POSIBLE SI EL VOTO DE LOS CONSEJEROS ASÍ LO DECIDE, ENTONCES, EN ESOS TÉRMINOS ME PERMITO CONSULTAR SI SE APRUEBA ESA MODIFICACIÓN DE QUE NO SEA LA SECRETARÍA GENERAL LA QUE HAGA LA NOTIFICACIÓN, SINO MÁS BIEN SEA LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA EN TÉRMINOS DE LO QUE SE HA PLANTEADO AQUÍ, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA CON ESA MODIFICACIÓN SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, ¿EN CONTRA? LE INFORMO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA PROPUESTA OBTUVO UN VOTO A FAVOR Y SIETE EN CONTRA Y SOLICITO RAZONAR SU VOTO EL CONSEJERO FIDENCIO AGUILAR Y EL CONSEJERO PRESIDENTE”-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: “TIENE EL USO DE LA PALABRA EL **DOCTOR FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ, CONSEJERO ELECTORAL**”-----

“GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, PRIMERO QUE NADA, DADO EL VOTO APROBATORIO DE CUMPLIR LA SENTENCIA Y CUMPLIR LA NOTIFICACIÓN, PORQUE SE LE PIDE AL CONSEJO GENERAL QUE HAGA ESA NOTIFICACIÓN, CREO, QUE ES IMPORTANTE QUE EN VEZ DE USAR FRASES PARA LOS PERIÓDICOS CONSEJERO PRESIDENTE, VAYAMOS AL ASUNTO, NO PUEDO SER INTERRUMPIDO SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE USTED QUE ES MUY LEGALISTA, PERO ME LLAMA LA ATENCIÓN LO QUE HA DICHO CONSEJERO PRESIDENTE PORQUE JUSTAMENTE LO QUE NOS HA CONVOCADO ES LA NOTIFICACIÓN Y ES UNA NOTIFICACIÓN QUE TIENE TODA UNA SERIE DE PROCEDIMIENTOS Y DONDE TAMBIÉN ESTA INVOLUCRADO EL CONSEJO GENERAL, Y EL CONSEJO GENERAL MANDATO ALGO QUE NO HABÍA SIDO CUMPLIDO Y POR ESO NOS LLEVÓ A TODO ESTO, AHORA, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA NO ES EL COMITÉ Y LO QUE USTED LEYÓ ES QUE EL COMITÉ SUPERVISA, EL COMITÉ LO FORMAMOS EL CONSEJERO JUAN CARLOS DE LA HERA, EL CONSEJERO JOEL PAREDES, LA TITULAR DE LA UNIDAD COMO SECRETARIA Y SU SERVIDOR, ENTONCES, ESO TAMBIÉN TIENE QUE PRECISARLO, YO ENTIENDO, QUE USTED TIENE TENDENCIAS A QUERER PONTIFICAR, PERO ESO NO ES EL ASUNTO



Instituto Electoral del Estado

Y POR ESO HABLABA YO DE HUMILDAD, PARA ACEPTAR LAS COSAS COMO SON, POR SUPUESTO SÉ CUAL ES EL TALANTE DE SU DISCURSO Y SEGURAMENTE VA A SACAR POR AHÍ ALGÚN OTRO PAPELITO, PORQUE ESTÁ USTED ACOSTUMBRADO A GUARDAR PAPELITOS Y SACARLOS Y TRATAR DE ARGUMENTAR, PERO NO, NO SON LAS FRASES PARA LOS PERIÓDICOS, SINO LOS ARGUMENTOS Y POR ESA RAZÓN ES QUE VOTE PARA QUE LA UNIDAD NOTIFICARÁ. GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: *"DECLINA LA PRESIDENCIA EL VOTO RAZONADO, UNA VEZ DESAHOGADO EL ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y SIENDO LAS TRECE HORAS CON SIETE MINUTOS DEL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN ESPECIAL".-----*

CONSEJERO PRESIDENTE

SECRETARIO GENERAL

**LIC. JORGE SÁNCHEZ
MORALES**

**LIC. NOÉ JULIÁN CORONA
CABAÑAS**